

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Viernes 6 de Abril de 1883.

OBSERVACIONES.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 9.789

SANTO DE MAÑANA.

San Epifanio y San Ciriaco y compañeros mártires.
Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de los Irlandeses.
Comienza una devota y solemnisima novena en la iglesia de San Ignacio, en honor del patriarca San José.

Después de recorrer durante algunos años, y en calidad de simple obrero, don Luis Bruny y Miró las principales fábricas de platería, joyería y diamantista de Ginebra, París, Amberes, Holanda y otros puntos, perfeccionándose en el lujoso arte; y una vez organizada su fábrica de Barcelona con estricta sujeción á cuantos adelantos ha observado y en condiciones, no sólo para servir al comercio nacional, sino para sostener ruda competencia con el extranjero, para donde efectúa una gran exportacion, acaba de abrir su establecimiento central en la calle del Carmen, 9 y 11, con una sencillez y gusto exquisitos y un completo surtido en joyas y pedrerías de elegancia, novedad y perfeccion, no conocidos hasta hoy en Madrid.

En este Establecimiento hemos tenido el gusto de admirar desde los renombrados bolsillos de plata que fabrica únicamente en el mundo la casa Bruny, hasta la más rica y valiosa joya, alguna de las cuales compete en valor intrínseco y mérito artístico con las más notables que se custodian en el guarda-joyas de la real Casa, por la que ha sido recientemente privilegiado.

Diariamente se presentan en la terapéutica sucedáneos del Aceite de Hígado de Bacalao, y la mayor parte no tienen ningun valor. El Jarabe de Rabano Iodado, preparado á frío de Grimaud y C., farmacéuticos en París, reúne por sí solo todas las ventajas medicinales; así es que el Dr. Guibout, médico de los Hospitales de París, habla de él en los términos siguientes:
«El Jarabe de Rabano Iodado tiene

» todas las ventajas del Aceite de Hígado de Bacalao, sin tener todos los inconvenientes de este; estimula el apetito y rebaja las fuerzas del organismo; » por la cantidad de iodo que contiene, » ejerce la más dichosa influencia sobre » las funciones respiratorias, y es útil » especialmente al principio de la tisis » pulmonar; su acción no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo ménos ineficaces. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimaud y C. y el sello azul del Gobierno francés.

LO QUE SENTIMOS, LO QUE TEMEMOS, LO QUE ESPERAMOS.

Creemos que es predicar en desierto; pero nuestra mision consiste en no cesar un momento de defender los intereses del país.

No somos ministeriales, ni partidarios de ninguna escuela de las que se levantan, nacen y mueren como esas pequeñas estrellas que acaban por perderse en el fondo de los mundos siderales; por lo tanto, con nuestra ruda independencia, con nuestra habitual franqueza, con nuestra ya larga experiencia, estamos en el caso de decir lo que sentimos, lo que tememos, lo que esperamos.

Sentimos ver una multitud de nobles inteligencias consagradas á luchar estérilmente en pró de ideales que nunca echarán raíces en nuestra patria, y sentimos ver á hombres que pudieran ser útiles á esa misma patria entregados por completo á pequeñas intrigas, á mezquinas rivalidades, á pasiones impropias de corazones españo-

les, á luchas que sólo sirven para ahondar los abismos que separan á unas parcialidades de otras.

Porque es menester ser muy miopes ó muy cándidos para suponer que tal ó cual parcialidad puede hacer la felicidad del país.

En todo caso, porque esto es lo que ha sucedido y seguirá sucediendo, lo que ocurrirá con esto es que cada partido que se levante sobre los escombros y ruinas de otros, sólo se ocupará en contentar amigos, repartir credenciales y estar en continua guerra con entidades políticas que, á nombre de este ó de aquel principio, traté de sucederle.

Tememos que de la descomposicion natural de tanta idea como fluctúa, de tanto pensamiento como brota en los hombres que juegan á la política, puesto que la política se ha convertido en un juego entre nosotros, que no se lleguen nunca á fijarse en los verdaderos intereses del país, en lo que este reclama y necesita, en lo que ya hoy constituye una de esas necesidades imperiosas, que, de no satisfacerlas, tienen absolutamente que producir catástrofes y males de inmensa trascendencia. ¿A dónde se va por el camino que siguen las actuales personalidades políticas? A la nulidad, al descrédito y á la bancarota. Tememos, y con razon. Nada práctico, nada útil, nada conveniente existe ni puede existir, en tanto que sigan nuestras parcialidades por la funesta senda que emprendieron. Hay entre nosotros una especie

de fetichismo político que ha de paralizar necesariamente el desarrollo de los intereses del país. Cada cual adora á un Dios; ó de otro modo, cada cual rinde homenaje á una personalidad. Quién á Cánovas, quién á Sagasta, quién al duque de la Torre, quién á Castelar, quién á Martos, quién á Beranger, quién, en fin, á Ruiz Zorrilla, á Salmerón y á Pi.

Divididas las fuerzas en este cisma político; establecida entre nosotros una nueva torre de Babel, en que la confusion va siendo cada dia más grande, tememos que el país no reciba nunca los beneficios á que tiene derecho ya en el órden político como en el administrativo. Por eso decimos al principio que predicamos en desierto, pues cuando el egoismo de las parcialidades llega al grado en que hoy se encuentra, necesariamente tenemos que llegar á periodos que tengan parecido con el reinado de Augústulo, con el que se siguió á la caída del Bajo Imperio y con el que imperó en Castilla en los últimos dias de la época de Enrique IV.

Ante nuestros temores, fundados en legítimas causas, ¿qué podemos esperar? Lo diremos sin rodeos.

Esperamos épocas calamitosas, si el patriotismo de hombres dignos é independientes no detienen el mal que amenaza; esperamos que la division de los partidos y de las parcialidades se haga más profunda, hasta que tenga necesariamente que sobrevenir una

reaccion saludable ó una regeneracion social.

Es imposible que pueda surgir nada bueno cuando sólo se lucha en pró ó en contra de las personalidades que figuran á la cabeza de los partidos; cuando sólo se ve la torpe adulacion convertirse en medios de mercancia; cuando, queriendo destruir las bases más fundamentales en que descansa la sociedad española, se llevan las cosas con violenta exageracion, sin más ideal práctico que el de hacer que el país sufra cada vez más.

¡Pobre país, que se encuentra en tan fatales condiciones!

Acerca de la cuestion de que se ha ocupado la prensa entre el gobernador y delegado de Hacienda de la provincia de Málaga, recibimos la siguiente carta, que creemos oportuno publicar:

«Málaga 5 de Abril de 1883.

Sr. D. Miguel P. García.

Muy señor mio: En el tren-correo de esta fecha sale para esa corte el digno y entendido delegado de Hacienda que fué en esta provincia, D. José María Pulgarin.

Imposible sería querer detallar las infinitas personas que con tal motivo han ido á despedir á dicho señor, baste decirle que ha sido tal el número, que muchos de los que se han honrado con su amistad, y á los cuales ha correspondido el señor Pulgarin con la suya franca y leal que tanto le distingue, se han visto en la imposibilidad de exponerle en todos sus detalles las pruebas de simpatías que ha sabido captarse por su recto proceder durante el tiempo que ha ejercido en esta la delegacion que tan digna y honradamente ha sabido desempeñar.

El señor Pulgarin, al ausentarse de Málaga, lleva en pos de sí las simpatías de sus subordinados y de todo aquel que ha tenido ocasion de poderlo tratar.

Sin más por hoy, se repite de usted atento y seguro servidor que besa su mano.—S. de T. P.»

(2) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

MÁSCARA DE PEZ

CAUSA CÉLEBRE

tratura. Frio y aplicado en la apariencia, no tardó en adquirir la reputacion de un hombre grave y austero, descubriéndose, sin embargo, al poco tiempo, su carácter envidioso y disimulado. Se le atribuyeron ciertos escritos anónimos contra dos de los más respetables miembros del Parlamento de Bretaña, y aunque faltaban las pruebas para una acusacion formal, sobran indicios á la conviccion moral de todos sus colegas. Llegó á ser objeto de desconfianza general; no le escaseaban ningun género de humillacion, y aún cuando la justicia

no podia ofenderle, le sitió con tantos disgustos, que se vió obligado á castigarse á sí propio. No fué arrojado del cuerpo á que pertenecía; se separó él mismo. Tenia entonces cuarenta años, y era padre de un hijo de veinte y de una hija de diez y seis. Su situacion era mediana, viviendo con los productos de una pequeña posesion, á la que se habia retirado.

Después de estas sencillas y naturales reflexiones, el padre hizo como que meditaba un momento; el interés se sobrepuso al amor propio, enfriado en otro tiempo por viejas repugnancias, y se decidió á seguir el consejo de su hija.

Mr. Enrique Nodler hizo bien en apresurarse y ceder á sus secretos presentimientos. Se le habia declarado una fiebre ardiente, y á la llegada de su hermano se hallaba en cama. La entrevista fué muy afectuosa, aunque sincera por parte del uno é hipócrita por parte del otro. Enrique vertió lágrimas. Tomás hizo como que enjugaba las suyas.

—Espero que ya no nos volveremos á separar, dijo el primero, porque si te vas, no podré verte á ver. ¡Son tan rápidos los progresos de mi enfermedad! Dentro de una hora, así que me haya repuesto de la emocion que acabo

y acceder á sus deseos nos puede ser muy útil. Yo, en vuestro lugar, partiria hoy mismo con la respuesta.

Después de estas sencillas y naturales reflexiones, el padre hizo como que meditaba un momento; el interés se sobrepuso al amor propio, enfriado en otro tiempo por viejas repugnancias, y se decidió á seguir el consejo de su hija.

Mr. Enrique Nodler hizo bien en apresurarse y ceder á sus secretos presentimientos. Se le habia declarado una fiebre ardiente, y á la llegada de su hermano se hallaba en cama. La entrevista fué muy afectuosa, aunque sincera por parte del uno é hipócrita por parte del otro. Enrique vertió lágrimas. Tomás hizo como que enjugaba las suyas.

—Espero que ya no nos volveremos á separar, dijo el primero, porque si te vas, no podré verte á ver. ¡Son tan rápidos los progresos de mi enfermedad! Dentro de una hora, así que me haya repuesto de la emocion que acabo

de experimentar, te participaré mis proyectos.

Mientras Mr. Tomás salió á visitar la vasta y hermosa posesion de su hermano, tan diferente de la suya, este hizo llamar á su lado á la señora Duplan.

—No hay duda, la dijo, la hora se acerca; he suplicado al médico que me dijera la verdad, y no me la ha ocultado. ¿Haré venir simplemente al notario, ó celebraremos antes una reunion de familia, la primera y tal vez la última? En esta, al menos, hallaré algun consuelo. ¡Son tan glaciales las frases de un testamento! Dudó algo de mi valor, y temo la extrema sensibilidad de Julia.

Los ojos de la señora Duplan se humedecieron con sus lágrimas.

—No comiencen vuestros llantos, dijo el enfermo, tened valor para animarme, ó me hareis caer en mi triste idea de morir solo y desconsolado. Haced venir á todos.

Algunos momentos después se reunieron en el cuarto de Mr. En-

rique, su hija, su hermano, la señora Duplan, un viejo negro, y dos criadas mulatas. Todos estaban con el más profundo recogimiento.

Julia, oprimido el corazon por los continuos sollozos, estaba á los piés del lecho, sin atreverse á levantar la vista hácia su padre, el cual, incorporándose un poco, dijo con una voz, cuyo acento animaba la calentura:

—La familia no está completa; faltan mis sobrinos, y ya es demasiado tarde para hacerlos venir; no tendré el gusto de conocerlos.... Julia, voy á dejarte; pero ahí te queda mi hermano, á él te confío; cuando ya no tengas padre, él suplirá mi falta. Tomás, ¿aceptas esta preciosa carga? Este, fingiendo sofocarle el dolor, llevó su pañuelo á la cara, hizo una señal afirmativa con la cabeza, y un sí mal articulado salió de sus labios por entre mentidos suspiros.

—Tu dolor me dice lo bastante, continuó Enrique; mi hija lo será tuya en adelante; gracias, her-

Los ingleses van cada día demostrando sus intenciones.

Un capitán de la artillería inglesa, Mr. Seymour, haciéndose eco del pueblo inglés en punto á su dominación en el Estrecho, acaba de decir lo siguiente, que es un reto lanzado á la faz de España:

«Teniendo Inglaterra indiscutible derecho á asegurarse el camino de la India, la mejor manera de contestar á las reivindicaciones de la prensa española, es apoderarse de Tarifa y Ceuta.»

A esta proposición descabellada y humillante, ha respondido otro oficial de artillería español:

«Sepa el capitán Seymour, dice, que si Inglaterra siguiendo siempre su política rastrea, extendió su dominio por la India; convirtió á Egipto en posición inglesa; conservó á Gibraltar hollando el sagrado suelo de nuestra patria; hizo de Portugal casi una colonia inglesa que puede servirle de base de operaciones contra España, originó Malta disgustos en Italia, que no completó su unidad; la opinión pública se sublevó en Francia y Alemania contra Inglaterra por la posesión de islas que geográficamente les corresponden; Creta la indisputa con Grecia y las últimas convulsiones del imperio turco la indisponen más y más con Rusia.»

Sepa el capitán Seymour que la neutralidad que ejerce Inglaterra en el canal de Suez y su imperio en el Mediterráneo, que considera como un lago de la Gran Bretaña, son causas más que suficientes para despertar el recelo en las naciones continentales, que sin estar de acuerdo aún, aprestanse á las luchas del porvenir, desarrollando las marinas de guerra y mercante de manera tal, que no tardará en ver naciones cuyas industrias apenas nacientes, son ya tan poderosas y exuberantes que las impulsarán en breve plazo, y de día en día, á buscar y abrir diplomáticamente ó con las puntas de las bayonetas, todos los mercados del mundo, aspirando á ser tan potentes por mar como actualmente lo es la soberbia Albión.

Sepa el capitán Seymour, añade, que llegará un día, quizá no muy lejano, en que podamos devolver tiro por tiro á la Gran Bretaña y que si nuestros intereses lo exigieran, no sólo podíamos desplegar nuestras banderas estandartes en las costas africanas, sino que los claváramos en los puntos más altos de la cordillera del Atlas, donde hoy ondea la bandera del Profeta.»

Nada diremos de este asunto. Nos contentamos con traspasar al general Martínez Campos los arranques británicos del capitán Seymour.

Dice El Liberal:

«Hace muy pocos días, cuando se planteó por los diputados cubanos y el Sr. Martos en el Congreso la cuestión relativa á los señores Prendergast y Loren, decía el general Martínez Campos en los pasillos de aquella Cámara las siguientes palabras, poco más ó menos: «Desde que por indicaciones mías fué nombrado capitán general de la isla de Cuba el Sr. Blanco, quedé escarmentado, y no he vuelto á influir directa ni indirectamente para el nombramiento de altos funcionarios, lo mismo en las Antillas que en Filipinas. Si el Consejo de ministros decide la cuestión en favor del Sr. Loren, yo estaré conforme con su opinión, y si se coloca del lado del general Prendergast seguiré su criterio, porque en manera alguna quiero influir en el movimiento del alto personal de aquellas provincias.»

Hablaba el ministro de la Guerra con tanta ingenuidad, aparentemente al menos, que hubo muchos diputados que dieron crédito á sus declaraciones, conducta que no tuvimos el candor de imitar, porque nos tiene acostumbrados el ministro de la Guerra á hacer diametralmente lo contrario de lo que dice.

Pocos días han bastado para que se cumplieran nuestras previsiones. La prueba al canto. Está acordado, si son exactos nuestros informes, como creemos, el nombramiento del Sr. D. Miguel Cabezas para el cargo de intendente de Puerto Rico.

Prescindiendo de la personalidad del Sr. Cabezas, á quien no tratamos en manera alguna de molestar, conviene á nuestro propósito decir—porque es rigurosamente cierto—que aquel nombramiento ha sido necesario acordarlo en Consejo de ministros porque así lo ha exigido el general Martínez Campos.

No nos sorprende que el ministro de la Guerra procure y logre favorecer á sus amigos particulares; lo que sí nos extraña es que los demás ministros, y muy particularmente el señor Nuñez de Arce, se dejen imponer las exigencias injustificadas del señor Martínez Campos.

Aun tratándose de otros ministros, podríamos darnos alguna explicación; en cuanto al Sr. Nuñez de Arce, consideramos su debilidad altamente censurable; porque para algo se tiene una reputación de energía, de carácter y de independencia, y sobre todo, de reca-

bar la iniciativa y responsabilidad en los actos de la propia incumbencia.»

¡Pobre Nuñez de Arce!

No le pide poco El Liberal, carácter y fuerza de voluntad. ¿Y la independencia? Hé aquí la madre del cordero. Cuando hombres que en el culto de las Musas marchan á la vanguardia de otros talentos más inferiores, penetran, por desgracia, en el campo de la política, pierden toda su energía; la debilidad que infunde el presupuesto se extiende por todo su cuerpo, y el resultado es ver.... al Sr. Nuñez de Arce dando tropezos de todo género, para conservarse en una poltrona que le rechaza.

Un escritor francés hace ya largo tiempo que dijo «que los políticos más torpes son los más discretos poetas.»

Un periódico dice que el Circulo-tertulia de La Propaganda Liberal amenaza quedarse en cuadro. De la lista de socios se han borrado el general Esponda, los brigadieres Pin y Atmeller, y los señores Rojo Arias, Vallejo, Martínez del Bosch, Oller y Cánovas, Galvez, Holguin y otros muchos. Además, han surgido grandes diferencias entre los amigos del general Beranger y del conde de Foxá.

No nos metemos en analizar la importancia de la noticia, pero lo que se ve destacar en primer término es que los hombres políticos no tienen fé en sus principios, puesto que siguen el procedimiento de Penélope: tejiendo y destejiendo á cada paso.

Dice La Correspondencia:

«La comision de Saida no pudo reunirse ayer en el Senado porque, á la invitacion de su secretario, contestaron los conservadores Sres. Edoúayen y San Carlos que no podian reconocerle autoridad para citar, y por hallarse enfermo el Sr. Herreros de Tejada.»

Cuando este señor senador se restablezca, dice El Correo, la comision se reunirá, y si no concurren los conservadores (en lo cual harian mal, pues es llevar las cosas á la exajeracion), la mayoría deliberará y dará dictamen, con firme al acuerdo ya tomado por la alta Cámara.»

Podrá deliberar la mayoría; pero, mirese el asunto del modo que se quiera, esta cuestion, que debiera tener un carácter puramente patriótico, en el que debieran estar interesados todos, va á dar una idea de lo que son nuestros partidos.

Pagaremos las indemnizaciones casi fabulosas que nos piden los franceses, y, mientras tanto, que el país baile de gusto.... porque los ministeriales, á trueque de mortificar á los conservadores, les importa poco, no tan sólo saltar por encima del Reglamento del Senado, sino seguir las torpezas diplomáticas del señor marqués de la Vega de Armijo.

El Liberal publica hoy un telegrama de París, cuyo contenido, demasiado grave por cierto, merece ser leído por nuestros lectores.

Dice así:

«PARIS 10 (10 noche).—El embajador de España, señor duque de Fernán Nuñez, ha celebrado ayer una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros, sin duda motivada por la cuestion de indemnizaciones.»

Dáse gran importancia al hecho, aunque, á decir verdad, se guarda gran reserva sobre los pormenores de la conferencia.

Le Soir de esta tarde comenta un suelto, publicado por El Liberal, dando cuenta de los progresos que va realizando la ocupacion inglesa en Marruecos, y dice textualmente

«Dejen, dejen obrar libremente los españoles á los ingleses en Marruecos, y pronto verán establecido, enfrente del Gibraltar de la Península, otro Gibraltar en la costa africana, tan fuerte como el primero.»

«Este es el fin que ellos se proponen.—L.»

Hay noticias á las que no pueden aplicarse comentarios.

Segun noticias fidedignas, la recaudacion de contribucion industrial de Barcelona, que aún estaba en descubierto desde la famosísima inoleadable

ley Camacho, parece que ha empezado á cobrarse, y se paga con alguna regularidad y ciertas concesiones á los contribuyentes. Más vale así.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo á don José Arrando al empleo de mariscal de campo.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Betanzos.

—Real orden denegando un recurso interpuesto por D. Felipe García.

Fomento.—Real orden declarando que la sociedad anónima Ferro-carriles económicos de la Selva y Ampurdan, sustituye á D. Teodoro Merly.

He aquí cómo se expresa un colega independiente de provincias:

«La Administracion pública desconcertada, la ley infringida á mansalva, los intereses de los pueblos defraudados, los asuntos públicos explotados sin pudor, el agio y el desorden por sistema, la arbitrariedad como procedimiento, la traicion tolerada y protegida, la degradacion premiada, el vicio estimado, y la honradez y el decoro esarnejados, ¡qué fruto pueden dar de sí!»

Los que el país recoge, que son bien funestos.

Nos comunican que en la cárcel de Barcelona se ha desarrollado la viruela con alguna intensidad, habiendo ocurrido algunas defunciones.

La junta provincial de Sanidad de aquella poblacion ha tomado grandes precauciones á fin de evitar el contagio.

La caja de la Administracion de Rentas Estancadas del pueblo de Manzanarón (Murcia) ha sido robada la noche del día 3 del actual, habiendo perforado la pared y fracturado la cerradura de la caja los ladrones, los cuales se llevaron 900 pesetas en metálico y 115 en sellos de franqueo.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 64'95; á fin de mes á 65'25.

Operaciones. Sostenido.

Anoche estalló un petardo en el jardinillo de la plaza de Oriente, oyéndose el estampido desde las habitaciones del regio Alcazar, sin que nadie diera la menor importancia á este suceso.

El autor de la gracia no pudo ser habido.

Nos parece oportuno dar una idea del proyecto de la nueva iglesia que se edificará en Madrid á la Virgen de la Almudena, y cuya primera piedra se colocó anteayer, como oportunamente digimos.

El solar, cuyo desmonte, aún no hecho por completo, es un polígono irregular de 60.000 pies superficiales, en los que cerca de 22.000 estan ya cimentados.

Tiene el edificio su ingreso principal frente á Palacio, y se anuncia por un atrio de dimensiones semejantes al de la catedral de Leon, flanqueado de dos elevadísimas torres (72 metros de altura) bajo las cuales se halla el Baptisterio, el salon de conferencias eclesiásticas, cátedra de doctrina, y en pisos intermedios la habitacion de expedientes, archivo, despacho y biblioteca.

La iglesia es de tres naves; las dos laterales con capillas.

En el fondo del crucero del lado del Evangelio hay un gran ingreso, y en la nave lateral del lado de la Epístola hay otro más pequeño.

La cripta de la iglesia es tan grande como toda ella, y tiene igual planta, con acceso por la calle de Procuradores.

El estilo arquitectónico á que se sujeta la ornamentacion del edificio es el gótico florido.

La nave central tendrá desde su ingreso hasta el fondo del ábside 102 metros de longitud, y el crucero 75.

La altura mayor del edificio, á contar desde el extremo de la aguja hasta el pavimento de la iglesia, es de 96 metros.

El proyecto, en conjunto, revela el buen gusto é inteligencia que siempre ha distinguido á los trabajos del señor Cubas.

Anoche, como estaba anunciado, se celebró el baile de Palacio. Dicen que estuvo soberbio. Dicen que se divertieron mucho los afortunados asistentes; y tambien dicen que el jufo fué, como siempre, asombroso y deslumbrador.

¡Cuanto sentimos no haber podido tener la fortuna de haberlo podido ver, aunque hubiera sido por el ojo de una cerradura, y que lo hubieran visto tambien nuestros queridísimos suscritores! Pero tengamos paciencia.

Dice un colega de la noche:

«Dos días lleva ya el Congreso discutiendo la cuestion del juramento, y á juzgar por las trazas, empleará tres ó cuatro más. Para discutir los prespues-

tos habrá que recurrir al expediente de las sesiones dobles, á que concurrán el orador, la mesa, el ministro del ramo y los porteros. El Sr. Sagasta debe pensar seriamente en remediar este mal.»

Lo que es la mesa completa, que no lo espere el colega; á lo más, asistirá á ese acto tan baladí el presidente y un secretario.

Si á lo ménos pudieran intercalar, á la vez que los presupuestos, la distribucion de billetes gratis para alguna funcion ó para los toros, ya sería otra cosa.

En Arcos de la Frontera ha sido preso Antonio Fernandez Ferreras (s) el Americano, en virtud de reclamacion del juzgado.

Se le considera como jefe superior de La Mano Negra, y, segun declaraciones suyas, fué secretario y tesorero de la asociacion.

De un hecho grave da cuenta El Avistador Malagueño.

Los cabos de las kabilas inmediatas á Melilla pidieron al gobernador de la plaza que fuesen internados los moros pobres que habitaban en las cuevas de junto á la misma y vivian de las limosnas de los españoles.

La autoridad accedió; pero al llegar á los límites cuatro soldados de Melilla que escoltaban á aquellos mendigos, otros moros desarmaron á dos soldados é hicieron retirarse á los cuatro. Después maltrataron bárbaramente á los escoltados.

El Jueves Santo ocurrió en Melilla un suceso deplorable.

Un soldado del disciplinario mató de tiro á un cabo de su batallon; huyó despues, desarmó á un vigilante y le hirió con su misma bayoneta; despues se hizo fuerte en una garita, y cuando llegó el oficial de guardia con algunos soldados, hubo que hacerle fuego para que se rindiera y una bala que entró por una mira de la garita, le dió en la cabeza y le dejó allí muerto.

El día 2 se inauguró en Irún el espacioso y elegante salon de despacho destinado al reconocimiento de los equipajes y encargos de viajeros, instalado en el edificio internacional del servicio de gran velocidad.

Están próximas á terminarse otras obras de importancia, entre ellas la instalacion de la gran marquesa central, apoyada en los dos edificios, local é internacional, así como las marquesinas que, cubriendo los andenes y una vía, rodean el último de los citados edificios.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 5 de Abril de 1883.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Beranger suplica al señor ministro de Marina que se active el despacho de un expediente incoado por algunos navieros de Barcelona sobre el proyecto de establecer una línea de vapores, mandados por individuos de la armada, entre los puertos españoles y las repúblicas hispano americanas.

El señor ministro de Marina: El expediente incoado por navieros barceloneses, á que se ha referido el señor Beranger, ha llegado hace poco tiempo á mis manos, y no he podido formar un juicio concluyente y definitivo de las reformas que propone, pero lo considero en principio altamente beneficioso para los intereses nacionales, como es beneficioso todo aquello que conduce á crear lazos de amistad entre España y las Repúblicas que nacieron de nuestra patria. Crea, pues, el señor Beranger que hará cuanto sea posible para resolver pronto y bien el expediente en cuestion.

El señor Diaz Jimenez suplica al ministro de Fomento despache pronto un expediente de carretera de la provincia de Granada, detenido hace veinticinco años, y pide el aumento de la Guardia civil en aquella provincia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta satisfactoriamente.

Entrándose en el orden del día, aprobáronse algunos dictámenes de carreteras, y puesto á discusion el relativo á la refundicion de dos Ayuntamientos, Ariachitua y Ea (Guipuzcoa).

El señor vizconde de Campo Grande comienza á combatirlo, pero se aplaza este debate por no estar presente ningun individuo de la comision.

Continuando el debate sobre el Jurado,

El Sr. Cárdenas prosigue su discurso.

Examina los dos sistemas de composicion del Jurado: el sistema democrático, que consiste en considerar el Jurado como funcion política emanada de la soberanía nacional, y que obliga á dar parte en la composicion del tribunal á todos los ciudadanos que gozan de aquel derecho; y el otro sistema que, considerando el Jurado como funcion social, sólo da parte en su compo-

sicion á los que reúnen determinadas circunstancias; siendo este último sistema el adoptado en el dictamen que se discute por la comision, se ha mejorado, segun el criterio del orador.

Afirma que estas condiciones de capacidad y censo que exige el dictamen no son por sí una garantía de las condiciones de inteligencia, instruccion y moralidad que debe tener todo tribunal de justicia.

Examina la manera cómo se compone en otros países el Jurado, y á pesar de llevarle algunas ventajas á la manera de formarse en España, considera tan peligroso el sistema de formar tribunales de justicia por la suerte, como lo sería que un enfermo eligiera su médico sacando á ciegas su nombre de una urna.

Concede grande importancia á la posibilidad de que el Jurado se deje arrastrar por los discursos patéticos de los defensores.

Aduce algunos argumentos para demostrar que no se puede separar en un juicio el hecho del Derecho, y que, por lo tanto, no tiene fundamento el principio en que descansa el Jurado.

Cita algunos casos de gravísimos y evidentes crímenes, á cuyos autores ha absuelto el Jurado en algunos países extranjeros.

Afirma que no es Turquía solo la nacion de Europa que no tiene Jurado, como se ha dicho, sino que tambien carecen de esa institucion Holanda, Hungría, Croacia, Estavonia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia y otros países no ménos civilizados é importantes.

(El ministro de la Guerra ocupa su asiento en el banco azul.)

Examina la organizacion y funciones del Jurado en algunas partes.

Continúa combatiendo minuciosamente el Jurado científico, político y socialmente, y termina suplicando que, ya que sea difícil retirar en absoluto el dictamen, por lo ménos se aplaque el establecimiento del Jurado para mejores días, en que no haya que tener la desolacion que producirá ahora.

El Sr. Vinas, que contesta por la comision, despues de manifestar que tambien sus antecedentes le obligan á tomar una parte activa en el debate, afirma que no existirá jamás ese antagonismo que el señor Cárdenas ha señalado entre los tribunales de Derecho y los del Jurado.

(El señor conde de Torre-Mata ocupa la presidencia)

Sostiene el orador que el Jurado no es sólo una institucion política, sino esencialmente jurídica, tanto más en el presente caso que el Gobierno ha recomendado á la comision que procure susturar su dictamen de espíritu jurídico.

No concede importancia ninguna al argumento de que hay tratadistas que combaten el Jurado, porque, como la institucion tiene tambien sus partidarios, habria que contar el número de unos y de otros y examinar su importancia científica y práctica para saber si el Jurado estaba más combatido que defendido.

Enumera las reformas que ha introducido la comision en el proyecto primitivo.

El señor Alonso Colmenares, presidente de la comision, habla para alusiones.

Dice que ha aprovechado todas las ocasiones para explicar lo ocurrido en el ensayo del Jurado de 1874; pero—añade—por lo visto, lo que se quiere es que yo dé explicaciones en el seno del Parlamento, y voy á dirlas.

Decía mi distinguido amigo el señor Silvea que el ensayo del Jurado fué un verdadero fracaso, puesto que ya el señor Alonso Colmenares preparaba un decreto para suspenderlo, cuando otros acontecimientos políticos le aconsejaron dejar la cartera de Gracia y Justicia.

En realidad, yo preparaba ese decreto á que tantas veces se ha hecho referencia; pero los fundamentos y las razones que yo tenía, y que consignaba en el preámbulo, eran muy diferentes de aquellas en que se apoyó despues el señor Cárdenas, que fué quien me sucedió en el ministerio, y dió el decreto de suspension, y claro es que si había diferencia entre los fundamentos del decreto de su señoría y el que yo preparaba con el mismo fin, los hechos tienen un valor distinto, y yo puedo hoy, que han pasado ocho años y que han variado las circunstancias, defender el Jurado sin que se me acuse de inconsecuencia y sin dar ocasion tampoco á que se me diga que tengo ese temor á la impopularidad científica que me suponía el Sr. Silvea, puesto que defendí mis opiniones.

Discurriendo sobre las muchas ventajas del Jurado, señala como una de las principales la de que las cuatro quintas partes de los cuarenta y dos mil procesos criminales que se instauran en España anualmente, quedarían resueltos en el Jurado, y aliviado ese trabajo enorme á las Audiencias.

Expone minuciosamente las difíciles circunstancias de 1874, afirmando que no había, en lo que se refiere al Jurado, nada más que tres soluciones: suprimirlo, reformarlo sin suspenderlo, ó suspenderlo para reformarlo, y así lo expuso el orador en Consejo de ministros, donde encontró conformes á todos sus compañeros.

Para justificar más su conducta de 1874, el Sr. Alonso Colmenares lee el

informe del Consejo de Estado, que decía: «por tales y tales razones, etcétera, etcétera, parece estar perfectamente justificada la intención del Gobierno;» frases que hacen referencia a la suspensión del Jurado.

Explica las causas, continúa el orador, que aconsejaban al Gobierno de 1874 suspender el Jurado para reformarlo en su constitución y en sus procedimientos, conste que inmediatamente que han vuelto al Gobierno aquellos hombres políticos, han procurado plantear, y han plantado, lo que unánimemente consideran como un paso en nuestro progreso.

Se suspende esta discusión. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de ayer.)

Al borrar—dice el Sr. Labra—la fórmula religiosa, caéis en el ateísmo, que las Constituciones del 69 y la vigente rechazan, porque en ellas no se consigna que los españoles puedan no tener religion. Os habeis preocupado solamente en salir del paso en lo que al juramento político se refiere.

El juramento religioso ó no es nada ó es una fórmula solemne y eficaz que tiene su base en la sociedad. Esta tesis es universal y está aceptada por todos, hasta por Robespierre, cuando pretendió proclamar al Supremo Sér; de aquí que en todas partes y en todos los actos solemnes de la vida, y al tomar posesion de cargos en que se juzga sobre la vida y honra de los ciudadanos, se exija el juramento.

Pero, ¿por qué, ya que no otra cosa, no sois lógicos, señores de la mayoría? Obligais al presidente á jurar ó prometer, y además poneis en su boca cuando promete otro diputado aquello de «sí así lo hicieris, Dios os lo premie, etcétera».

¿Por qué treis á cuento el santo nombre de Dios cuando el diputado no cree en él? (Aprobacion.)

Recuerda que San Vicente Ferrer fué el que predicó la expulsion de los judios, de cuyas sinagogas fueron después, merced á esas predicaciones, arrojados por el pueblo.

(El señor Fabié: Es cierto, y la cita oportuna por el día en que estamos, porque es San Vicente.)

Terminana diciendo que en un país en que, por desgracia, camina á la carencia de religion, se va á quitar el único lazo entre Dios y la constitucion y vida de esta asamblea. Destruida la unidad religiosa, camina á extender el descreimiento, porque en este pueblo español, los que abandonan la religion es, por punto general, porque no tienen ninguna. (Aprobacion en la minoria conservadora; bastantes diputados felicitan al orador.)

El señor Lopez Puigerver contesta al señor marqués de Pidal.

Entrando en materia, dice que el argumento del señor marqués de Pidal respecto al juramento judicial no tiene fuerza alguna, puesto que son completamente distintos el juramento judicial y el que prestan los diputados, y tanto es así—añade—que habeis visto á muchos señores diputados que han votado la supresion del juramento con la enmienda del señor San Miguel, y en cambio, sostienen el juramento judicial.

Manifiesta que en las leyes de Partida estaba establecido el ejercicio práctico de todos los cultos, y por lo que hace al juramento que prestaban los Reyes y los procuradores antiguos, dice que nada tiene que ver con el actual.

Lo que nosotros queremos, y ya lo ha dicho el señor presidente del Consejo, es que los diputados prometan respeto y consideracion á S. M. el Rey, y juren acatamiento aquellos que sean esencialmente monárquicos y dinásticos.

Lo que la comision ha querido es poner en armonia, el Reglamento con la Constitucion del Estado, y yo pregunto: ¿aceptada la tolerancia religiosa, es posible el juramento como imposicion? De ninguna manera, y esto es lo que la comision ha atestado.

Se extiende en atinadas y oportunas consideraciones, examinandola cuestion bajo el punto de vista religioso y citando ejemplos de otras naciones en que la fórmula se asemeja á la actual.

Declarase partidario de la separacion de la Iglesia del Estado, sin que por esto se entienda que deja de ser religioso ni mucho menos; pero entiende el orador que aquí, donde la Iglesia ha ejercido siempre cierta supremacia, hoy, que las costumbres están más adelantadas, si continuamos así, vendremos á parar en el indiferentismo, ó quizá en el ateísmo. (Aprobacion en la mayoría.)

Se suspende este debate. Se aprueban sin discusion varios dictámenes, y se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 5.—La señora de Chalenton, que figuraba de una manera tan importante en la famosa causa criminal contra la señora Monasterio é hijo, ha sido asesinada esta mañana por su marido.

FRANCFORT 5.—La Gaceta de Francfort publica hoy un despacho diciendo que se ha descubierto en Moscú una larga mina, que tenía por objeto producir una espantosa voladura durante las fiestas de la coronacion del Czar.

Añade que han salido de San Petersburgo, con direccion á dicha ciudad, ingenieros y zapadores para cegar esta mina y reconocer el subsuelo.

LONDRES 6.—La policia inglesa ha descubierto un gran depósito clandestino de nitroglicerina en una casa de Birmingham.

LONDRES 5 (noche).—Corre el rumor de que la última prision de un feniano, operada en Londres, ha originado la prision de otros dos individuos que desempeñaban un papel muy importante en la cuestion de las máquinas infernales.

En Lambeth, arrabal de Londres, á consecuencia de avisos recibidos por las autoridades, se ha descubierto un depósito clandestino de dinamita, en el cual habia más de media tonelada de esta materia explosiva.

Se teme algun atentado contra la Reina, habiéndose adoptado especiales precauciones en el Palacio de Windsor.

Desde hoy se han establecido allí guardias suplementarias.

ROMA 6.—Ayer ocurrió una terrible catástrofe.

En Pasacorresse, cerca de Roma, estacion del ferro carril de esta ciudad á Florencia, voló un depósito de dinamita destinado á los trabajos de la linea.

Asegúrase que el número de víctimas asciende á cuarenta.

Entre los escombros se han hallado ya trece cadáveres.

MOSCOW 6.—La noticia dada por varios periódicos alemanes de haberse descubierto una mina en esta ciudad, es desmentida por los órganos oficiales.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno ha confirmado la prision de Dauton, feniano americano, en cuyo poder se halló una caja que contenia 175 kilogramos de dinamita.

Además fué preso otro feniano que tenía en su poder letras sobre América y 900 libras esterlinas.

El Gobierno, ha añadido, tiene motivos para creer que Dauton fué el autor de la voladura de Westminster.

LONDRES 6.—El Gobierno inglés, segun anunció en la Cámara de los Comunes, presentará en breve un proyecto de ley reglamentando la fabricacion de las materias explosivas, la cual deberá practicarse bajo la vigilancia de las autoridades.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Childers expone los resultados siguientes en el último ejercicio: Ingresos, 89.004.000 libras esterlinas. Gastos (comprendidos los de la guerra de Egipto), 88.906.000.

La deuda pública ha sido reducida en 7.100.000 libras. Los gastos del ejercicio corriente se presuponen en 85.789.000 libras, y los ingresos en 88.480.000.

El ministro propone que se trate del proyecto relativo á la conversion de la deuda, lo cual producirá, durante veinte años, una reduccion en la misma de 172.000.000 de libras.

Propone además diversas rebajas en el presupuesto de ingresos, particularmente en el impuesto sobre la renta.

ATENAS 6.—Todos los proyectos presentados por el Gobierno á la Cámara han sido aprobados, declarándose terminada la legislatura.

El gran duque Constantino saldrá el lunes con direccion á San Petersburgo, pasando por París.

PARIS 6.—Se han verificado nuevas reuniones anarquistas, en las cuales se han expuesto tendencias tan extremas, que hasta el mismo Enrique Rochefort ha sido calificado de reaccionario y burgués.

PARIS 6.—En algunos departamentos las Diputaciones provinciales han redactado nuevas peticiones á favor de la revision constitucional.

En algunas de ellas se pide una asamblea constituyente.

La mayoría de las Diputaciones son, sin embargo, hostiles á la revision.

VIENA 6.—Segun noticias de Rusia, entre los presos nihilistas detenidos últimamente se hallan varios empleados de un ferro-carril del Estado y alumnos de la Escuela militar.

PARIS 6.—Está llamando la atencion el hecho de que Alemania trate de establecer una colonia en Palestina.

Asegúrase que Turquía ha cedido ya á Alemania la ciudad de Cesaria y su territorio.

CONSTANTINOPLA 6.—En vista de los preparativos militares que vien haciendo los rusos en Kars, el Gobierno otomano vá á hacer grandes obras de defensa en la Armenia.

VIENA 6.—El teatro Nacional de Berlin ha quedado completamente destruido á causa del incendio que estalló anteayer.

No ha habido que deplorar ninguna desgracia personal, pero las pérdidas materiales son considerables.

LONDRES 6.—El subsecretario Fitz Maurice ha declarado anoche en la sesion de la Cámara de los Comunes, que el Gobierno egipcio está dispuesto á aprobar los artículos del estatuto anexo al dictámen dado por lord Dufferin.

Fabra.

Alcance.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Mariño presenta una exposicion de varios empleados de Cárceles pidiendo que se les considere como servidores del Estado para los efectos de sus derechos pasivos.

El señor conde de Salent suplica al señor ministro de Hacienda se sirva admitir al Congreso gran número de datos relativos á las quejas formuladas contra los delegados de Hacienda en provincias, y otros referentes al mismo departamento y ramo de contribuciones.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de reforma del juramento.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. El del Gobierno desocupado.)

El señor marqués de Pidal usa de la palabra para rectificar.

Dice que algunos individuos de la comision han incurrido en el error de creer que en Inglaterra y Holanda se admite el juramento religioso ó el promisorio, á eleccion del que ha de prestario, y no es así. Lo que hay es que en Inglaterra se admite la promesa únicamente para aquellos que pertenecen á algunas de las sectas disidentes de la religion del Estado; pero no se prescinde del reglamento religioso para los que no se encuentran en este caso, y la prueba es que no há mucho fué expulsado un diputado que se decía ateo, por negarse á jurar por Dios.

Por último, dice que en todas partes se preocupan los Gobiernos más que en España de las cuestiones religiosas, y que en ninguna parte se hacen menos manifestaciones religiosas que en nuestro desgraciado pueblo.

El Sr. Lopez Puigerver, de la comision rectificativa, manifestando que la única manera de armonizar el juramento con el art. 11 de la Constitucion del Estado es la fórmula propuesta, porque el mantenimiento de la antigua sería la intolerancia, y con esta fórmula se dejan á salvo las esencias y los escrúpulos de los que juran.

En las leyes de las Siete Partidas se establecía tanta libertad, que los moros y los judios que tenían que jurar ante un juez español, después de prestarle con arreglo á sus creencias, se iban, sin que nadie les molestara, desde el tribunal á la mezquita ó á la sinagoga.

La ley del Espéculo marcó una division de poderes: de un lado el poder civil; de otro el religioso; el poder temporal y el poder espiritual, y como el primero no se mezclaba, ni podía mezclarse, en lo que á las almas se referia, claro está que no se podía obligar á nadie á que prestase juramento con una fórmula religiosa que podía ó no ser contraria á sus creencias.

Si en los Estados Unidos, dice, ha servido la tolerancia religiosa y la libertad de cultos para extender y afirmar más en aquel país el sentimiento católico, como ha confesado el señor marqués de Pidal, es de creer lógicamente que la tolerancia religiosa en nuestro país sea igualmente benéfica y no perjudicial al Catolicismo.

Rectificaron despues brevemente ambos oradores.

El Sr. Canalejas y Mendez: Desde que comenzó este debate he observado con gran extrañeza que el Gobierno se preocupa tan poco de la cuestion que discute, que apenas si vemos alguna vez, y eso por casualidad, representado el Gobierno en el banco azul.

La fraccion política á que tengo el honor de pertenecer no está conforme ni con la protesta de los republicanos, ni con las aspiraciones de los conservadores.

Creo algunos que la fórmula que se discute es atentatoria á la libertad de conciencia y á la soberanía nacional, que constituye la base principal y única de los principios que nosotros sustentamos, y porque nosotros lo entendemos así, no podemos menos de oponernos á esa fórmula.

El juramento es la tradicion, y la teoría de la sancion moral me parece peregrina. Esto es confundir lo espiritual, que es lo religioso, con lo temporal, que es lo político.

Las transacciones de que se habla se hacen por la virtualidad de los mismos principios, no por la benevolencia de las personas, y en todo caso, dominando en la mayoría el espíritu liberal, á este debieran haberse sacrificado las tendencias conservadoras, á las que, por el contrario, se han hecho muchas concesiones, porque las mayorías no pueden ser perfectamente unificadas en principios absolutos en los tiempos modernos; esto no sería posible ni lógico; pero es natural que la mayoría prevalezca, y que las opiniones ó tendencias que en la mayoría se manifiestan, y que cuentan con menos partidarios, deben ceder y someterse á los demás.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el día 7 del corriente, de diez de la mañana á una de la tarde:

Intereses de efectos depositados, deuda amortizable al 4 por 100, primer trimestre de 1883, carpetas números 301 al 368.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, primer trimestre de 1883, carpetas números 26 al 63.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 5, Del 6. Lists various financial instruments and their prices.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 6 de Abril.—Carne de vaca de 1'41 á 1'54 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 á 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 á 1'20 pesetas. Idem de cordero, de 1'80 á 1'86 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judias, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'15 pesetas el litro y 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 29'35 pesetas el hectólitro. Cebada (precio medio), á 31'13 pesetas el hectólitro.

Torre Estéban Hambran (Toledo) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal á 55 rs. fanega; cebada á 36.

Patatas á 4 rs. arroba; lana blanca en sáculo á 60; negra á 60. Vino tinto superior de 10 á 11 reales arroba; aguardiente seco á 15; anisado á 40.

Petróleo á 45 rs. caja. Aceite á 40 rs. arroba. En vinos tintos muy poca venta; hay mucho de la nueva cosecha, de buen color, grana y fuerza.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno. Navalesnaco (Madrid) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal á 57 reales fanega.

Cebada á 36. Patatas á 6'50 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 44 reales arroba; medianos á 35.

Alubias ó judías á 25. Arroz de primera á 27 rs. arroba; de segunda á 25. Pasas á 55 rs. arroba.

Vino tinto del año á 15 reales cántara. Aguardiente anisado á 34 reales cántara.

Petróleo á 44 reales la caja de 18 litros. Aceite á 44 rs. arroba. Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno. Sabote (Jaen) 4 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo rojo ó candeal á 72 reales fanega. Centeno á 60 reales fanega; cebada á 40.

Patatas á 8 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 80 reales fanega; medianos á 68.

Lana blanca en sáculo á 70 reales arroba. Vino tinto del año á 16 reales cántara.

Aguardiente seco á 42 reales cántara. Petróleo á 76 rs. caja. Aceite á 30 rs. arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno. Piedrahita (Avila) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal á 48 rs. fanega; rojo á 47; salvados á 15; centeno á 28; cebada á 30; algarrobas á 30.

Patatas á 22 rs. arroba. Garbanzos gruesos á 110 rs. fanega; medianos á 75; judías á 78.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 28; de tercera á 24. Vino blanco del año á 34 rs. cántara; tinto á 30; aguardiente seco á 66; anisado á 72.

Petróleo á 90 reales la caja de dos latas. Aceite á 60 rs. cántara.

Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo: bueno. Alaejos (Valladolid) 3 de Abril.—Tiempo inmejorable, aunque algo húmedo.

Mucha flojedad en los precios, habiéndose vendido 1.000 fanegas á 48,12 reales una.

Tambien 1.200 cántaros de vino blanco, clases buenas, á 18 rs. uno.

En los demás artículos al detall rigen los siguientes precios: Trigo candeal de 48 á 49 reales fanega; blanquillo de 48 á 49; comun á 42; centeno á 30; cebada á 30; algarrobas á 31; alubias de 90 á 100; avena á 18; garbanzos superiores á 160; regulares á 135; medianos á 110; muelas á 48; guisantes á 38.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19; de tercera á 17.

Salvado de primera á 20 reales fanega; de segunda á 16; de tercera á 12; cascarrilla á 8.

Patatas á 4'50 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 52 rs. cántara; vino blanco á 18; tinto á 18; vinagre á 12; aguardiente anisado á 32; sin anisar á 24; espíritu de 35 grados á 100; de 40 grados á 110.

Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Un milagro en Egipto.—Sainete. ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Funcion 173 de abono.—Turno impar.—Boccacio.—Salon-Balava.

COMEDIA.—(Compañía francesa).—A las ocho y media.—13 de abono.—Turno 1.—Le tigre de Bengale.—Gavaut, Minaret et comp.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana).—Funcion 1.ª de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—(Beneficio del Sr. Ponsini).—Favorita.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Música clásica.—Torear por lo fino.—Prestidigitacion.—Compañía de baile del Sudan Tuarchs, bajo la direccion de Mr. Sposito.

LARA.—A las nueve.—Turno 3.ª par. El hijo de mi amigo.—La zizaña.—Juego de prendas.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La cancion de la Lola.—La brigadiera.—De Getafe al Paraiso, ó la familia del tio Maroma.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Un par de estatuas de carne.—Picio. Adan y compañía.—En el portal de mi casa.—Para un modista... un sastrer.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Teuan, por el Sr. Castellani.

Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta. GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los dias desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
del DOCTOR

J.V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños
(Medalla Exposición París, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encía del bebé que está bajo la influencia nerviosa e irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún más á menudo si sufre el niño.

NOTA. — Véase además un chapador de malvabisco que conserva el niño después de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja sus fricciones.

El frasco, muy esmaltado, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chapador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperse.

PRECIOS: Frasco 13 r. — Chapador 4 r. — Caja con 10 palitos de malvabisco 5 r.

DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.

MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá y botica, Mayor, 93.

VIOLET
inventor y unico fabricante de los verdaderos

JABON REAL DE TRHYDACE Y JABON VELUTINA.

Artículos recomendados.
Para los cuñados del caballo:

Agua de quinina: Agua de Portugal; aceite de la quina.
Para la belleza y frescura de la tez:

Agua de tóca; or Pumpedour; Agua de tocador al Champska; Vinagrillo al Champska.

Para perfumar los pañuelos: Bria de Violetes; Extracto de Gardenia; Champska; Heliotropo blanco; Rosaté; Stephanotis; Hlang-llan.

PARIS, 225, rue Saint-Denis (3.910)

A NUESTROS SUSCRITORES

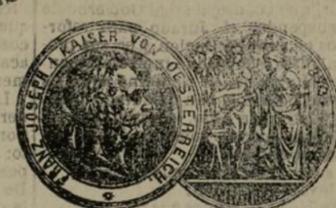
Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura. (cuatro tomos).
La leyenda de los reyes, (dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Migue P. García, Prado, 15, Madrid.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO
en la Exposición de Viena de 1873,
ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS
CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL: Montera, 8.
MADRID.

INTERESANTE PARA LOS MÉDICOS
LA GAZETTE DES HOPITAUX
CIVILS ET MILITAIRES.
Paris. AÑO 55. Paris.

Este periódico es, no sólo el más generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero también el más apreciable por la rapidz de sus noticias médicas.

La *Gazette des Hopitaux* se publica tres veces por semana: los martes, los jueves y los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION: Para España, un año, 140 reales; seis meses, 72; tres meses, 40.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (3.707)

ASMA
Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y Cia, Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los *Cigarrillos indios* para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos

de Asma, la Tos nerviosa, la Extinción de la voz, el Ronquera, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
En el Salón Terrestre, Francia, Aislado.

PRECIOS: con boria 40, 25, 16 R' caja, sin boria, 14 R'
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Por menor: Pascual García, Guinea y Romero. (3.618)

INMENSOS ALMACENES DE LA

ISLA DE CUBA.
MONTERA, 18, MADRID.

CASA EN PARIS CASA EN LONDRES

Constantemente ocupados en buscar negocios ventajosos en París y Londres, los almacenes de la Isla de Cuba tienen en cualquiera época del año artículos preciosos, fuera de los precios normales y con grandes ventajas para ofrecerlo á su clientela.

Las ricas fantasías y novedades que actualmente recibimos para Primavera, llevarán el sello de la elegancia y nadie en precios y surtidos podrá competir con los precios fijos de esta gran casa.

Abrigos, visitas, manteletas, pardenús y chaquetillas para señoras y señoritas, últimos modelos para Primavera, desde 120 rs.

Preciosas telas para vestidos de los centros de Europa á 6 rs.

Ricas telas para la Primavera, gusto de Escocia, á 8 rs.

Grós negros, paños de Lyon, Cachemir, Otomana y rasos, Duquesas, todo de pura seda (y nada valenciano), á 12, 14, 16, 20, 24, 30 y 40 reales.

Grós lisos y rasos de colores divinos, á 6, 8, 12 y 14 reales.

Satenes y telas brocadas de alta fantasía, desde 5 reales.

Chales alfombrados y pañuelos de la China, desde 100 reales.

Mantillas granadinas y velitos, desde 6 reales.

Las grandes ventajas que se obtienen comprando en estos vastos Almacenes es que, sin salir de ellos, podrá comprarse desde la tela más rica hasta la más inferior, así como artículos de tapicería y cortinajes, vestidos, aorigos, sombreros, calzado, corsés, camisas, enaguas, peinadores, homeaus completos desde 2.000 reales, magníficos trajes para hombres, pardenús, levitas, americanas, pantalones, ropas blancas, calzado, sombreros, corbatas, paraguas, guantes y bastones.

Remesa á provincias; pidanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García. (4.348.)

CERRADO LOS DOMINGOS

Flores Marchitas
NOVELA DE COSTUMBRES SOCIALES,
ORIGINAL DE

Jesús Lopez Gomez.

Esta interesantísima producción, que tantos laureos ha valido á su autor, y que su primera edición ha sido agotada al precio de 20 reales, constará de dos tomos.

A pesar de los crecidos gastos que se han desembolsado para dar á la estampa una obra de las condiciones de la mencionada, el precio de la misma no será más que 6 reales, ó sea 3 reales tomo en Madrid.

Las escenas tiernísimas de que consta *Flores marchitas*, el espíritu altamente moral que se echa de ver en todas sus páginas, el argumento grandioso y sorprendente que se va desenvolviendo paulatinamente, cautiva y sorprende al lector, que se le conduce desde los salones más suntuosos hasta las islas más agrestes y desconocidas, y desde los centros de la moda y del refinamiento hasta el lúgubre patio de un presidio.

Es tal la minuciosidad de detalles que el autor de *Flores marchitas* atesora en su obra, que el lector, ve fijamente los interesantes cuadros que su autor presenta con la habilidad propia de sus conocimientos en la novela.

La crítica, por otra parte, ha calificado la novela del Sr Lopez Gomez con justa benignidad, para que el lector abrigue duda alguna de cuanto se lleva manifestado.

Repetimos que, á pesar de los gastos que hemos hecho, el precio de la preciosa novela *Flores marchitas* se vende á 6 reales los dos tomos.

Se vende en la imprenta de este periódico

IMPRENTA
Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y á precios muy económicos.

LA GALLINA
Tratado de incubación natural y artificial.

Contiene: Razas de las gallinas — Gallineros. — Tratamiento de las polladas, incubación. — Alimentos y enfermedades, por Montellano del Corral.

Forma un libro en 4.º, con 18 grabados; precio, 4 pesetas. Se remite á vuelta de correo y asegurado, mandando anticipadamente el importe en sellos de franqueo, al editor, D. Manuel Sauri, plaza Nueva, 5, Barcelona. se sirve el pedido á vuelta de correo. (3.733)

DUEÑAS
DENTISTA
MEDICO-CIRUJANO.
Carretas, 7, principal.

LECCIONES A DOMICILIO.
Una señora, profesora superior, desea dar lecciones á domicilio de toda clase de bordados en blanco, oro, seda y demás labores de adorno de última novedad.
Precios módicos.
Darán razon calle de las Huertas, núm. 15, almacén de papel.

EN GUADALAJARA
Se traspasa con los géneros la tienda de sedas y paquetería, calle Mayor Baja, número 19. En la misma informarán. (4.370)

AGENDA DE LA COCINERA
para el año de 1883.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducción y equivalencias del sistema antiguo á métrico decimal, un *catálogo Manual de Cocina, repostería, licorista, economía doméstica*, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Resúmen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIOS: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1'50 en tela á la inglesa; en provincias 1'25 encartonada, 1'75 en tela á la inglesa.

La utilidad de esta obra es incontestable. — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares. (4.241.)

A los jueces y fiscales municipales
y á los que han de sufrir examen DE PROCURADORES Y SECRETARIOS

Las *Leyes del Enjuiciamiento civil y criminal*, anotadas, comentadas con *casos prácticos*, y la jurisprudencia sentada por más de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante, se venden á 28 rs. eu rústica y 32 en pasta á la inglesa; tomando las dos á la vez no cuestan más que 54 rs., si se compran en Valladolid, ó se certifica si son para fuera.

Los pedidos al autor, Mendizabal, 8, segundo, con remisión del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas. Los que no quieran surtir el riesgo del correo mandarán *setenta y cinco céntimos de peseta más por cada remesa* para el certificado. (4.296.)

IMPORTANTISIMO.
Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

Los libreros que tomen de 15 cajas en adelante se les abonará un 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la viuda de Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

Historia de Leon XIII
DE
D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas, 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente, previo psgo de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (3.012)

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm. 59.

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
24 Medallas de premio.
Exigir la verdadera marca.

El Devocionario de Oro.
CARRETAS, 31.—MADRID.
Viuda de Sanchez Rubio.
Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.

LIQUEUR ORIENTALE

Este maravilloso licor, de composición árabe por su origen, habiendo sido analizado por reputados químicos y doctores en medicina de París, Londres, Viena y Madrid, lo han declarado en absoluto el más aromático, estomacal, aperitivo y digestivo de cuantos hasta nuestros días se han presentado al análisis químico, reconociéndole todos los principios aromáticos de que tanto necesita el estómago (especialmente en las personas que no tienen un trabajo corporal) para que la sangre, que es el verdadero motor de nuestro organismo, adquiera el vigor de que tanto carecen la generalidad de las familias de vida sedentaria, y aún de las que no la tienen, y esta pureza se adquiere con el uso de este precioso licor, tomando una copita antes ó despues de las comidas.

Usado antes de la comida, tiene, sobre el reputado Absinté ó Ajénjo, lo delicioso de su sabor y la cualidad de ser un aperitivo superior á él.

Los cazadores y los viajeros, que conocen este nectar, nunca le olvidan en sus escursiones, pues saben por experiencia que contra una indigestion, un cólico ó un dolor de estómago, el mejor y más eficaz remedio es una copa de Kuru.

Los pedidos al Sr. Alvarez, único representante en España, calle del Cardenal Cisneros, número 51, principal. (4.353)